



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 23-16

CONSIDERANDO: Que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados como agenda global de desarrollo, en el año 2000, pautaron durante tres lustros los diseños de las políticas, las estrategias y los esfuerzos nacionales, regionales y globales hacia sociedades más prósperas e inclusivas;

CONSIDERANDO: Que el período de vigencia de los ODM concluyó en el 2015; y que la comunidad de naciones, en el marco de la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, del 25 al 27 de septiembre de 2015, proclamó y adoptó el documento final titulado "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*"; que en lo adelante se denomina "*Agenda para el Desarrollo Sostenible*";

CONSIDERANDO: Que los 17 objetivos y las 169 metas que integran la Agenda 2030, son la expresión más trascendental del acuerdo intergubernamental, y que es una posición compartida por todas las naciones y pueblos del mundo sobre "*el futuro que queremos*" al 2030; donde nos comprometemos a lograr de forma equilibrada e integrada el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental;

CONSIDERANDO: Que *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* es visionaria, integral, ambiciosa, retadora y cónsona con los desafíos enormes que enfrenta el desarrollo humano en la coyuntura actual y con las aspiraciones o expectativas de los pueblos, principalmente de cientos de millones de personas que viven en condiciones más vulnerables, amenazados y en riesgo en todo el mundo;

CONSIDERANDO: Que como parte integral de *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, la comunidad de naciones ha consensuado un conjunto de medios de implementación que le confieren racionalidad y credibilidad a dicha Agenda; asimismo, integrará un conjunto de indicadores que permitirán evaluar el avance en el logro de las metas acordadas;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 6, de la Ley No.1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), establece que "las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana";

CONSIDERANDO: El compromiso de asumir la Agenda para el Desarrollo Sostenible, ajustando de manera continua las políticas, los planes, los programas y los proyectos contenidos

